

VISTO el Expediente N° 140732; la Resolución CD N° 508/2022 y la Nota presentada por la Profesora Silvia B. LIBAAK (DNI 21.515.072); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 508/2022 se reconoció la realización de la Actividad Académica Extracurricular Mesa Redonda “Culturas juveniles, entre las prácticas corporales emergentes y las prácticas circenses”, organizada por el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tuvo como Docente Coordinador Responsable a la Profesora Silvia B. LIBAAK (DNI 21.515.072), realizada el día 14 de octubre de 2022, en el campus de la UNRC, con una duración del evento de 02 horas.

Que mediante Nota de fecha 04 de noviembre de 2022, la Profesora Silvia B. LIBAAK solicita se consigne en dicho acto resolutivo que, la Actividad Académica Extracurricular Mesa Redonda “Culturas juveniles, entre las prácticas corporales emergentes y las prácticas circenses”, fue generada en el marco del Proyecto de Investigación “Prácticas corporales de adolescentes y jóvenes en la ciudad de Río Cuarto. ¿Nuevos espacios de intervención para la Educación Física?”, Proyecto del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, aprobado por SeCyT, Resolución Rectoral N° 083/2020.

Que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, de fecha 22 de febrero de 2023.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de marzo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la Actividad Académica Extracurricular Mesa Redonda “Culturas juveniles, entre las prácticas corporales emergentes y las prácticas circenses”, que tuvo como Docente Coordinador Responsable a la Profesora Silvia B. LIBAAK (DNI 21.515.072), realizada el día 14 de octubre de 2022, en el campus de la UNRC, con una duración del evento de 02 horas, reconocida mediante resolución CD N° 508/2022, fue generada en el marco del Proyecto de Investigación “Prácticas corporales de adolescentes y jóvenes en la ciudad de Río Cuarto. ¿Nuevos espacios de intervención para la Educación Física?”, Proyecto del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, aprobado por SeCyT, Resolución Rectoral N° 083/2020.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCIÓN CD N° 045/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 27 de marzo de 2023, 15:18 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230327-6421dde5c0575**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas